



CARACTERÍSTICAS COMUNES



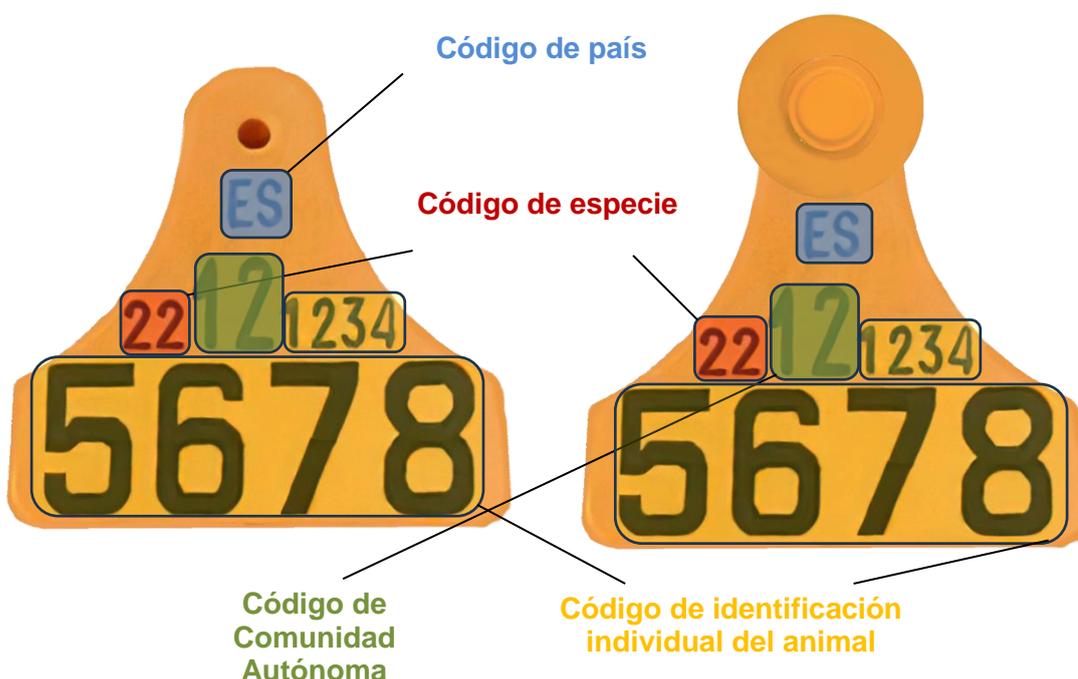
Color del crotal será naranja RAL 1028

El código puede presentar doble impresión de tinta / laser

El uso de código de barras está permitido de forma opcional siempre y cuando no interfiera en la correcta lectura del código.

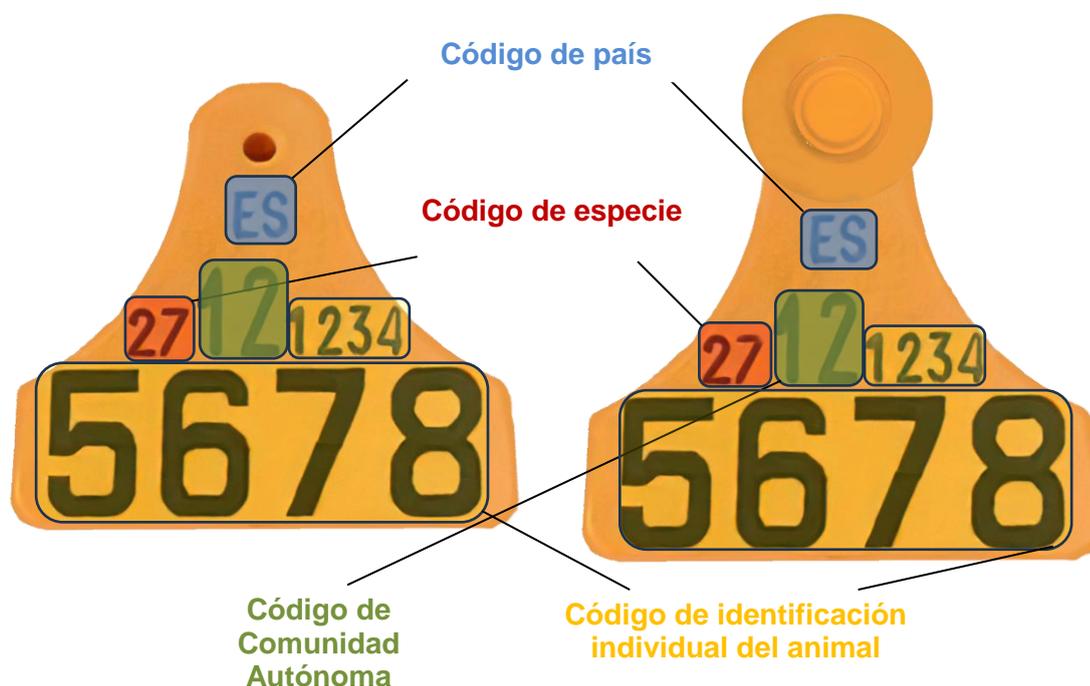
El diseño mostrado del crotal es meramente orientativo, debiendo ajustarse a lo requerido por la legislación vigente.

CODIFICACIÓN ELECTRÓNICA 22



- ✓ Código de país alfabético (2 letras) según la norma ISO 3166
- ✓ Código de especie (2 dígitos) según legislación vigente. 22 para bovinos identificados electrónicamente en el momento de su nacimiento
- ✓ Código de Comunidad Autónoma (2 dígitos) según legislación vigente.
- ✓ Código de identificación individual del animal (8 dígitos).

CODIFICACIÓN ELECTRÓNICA 27

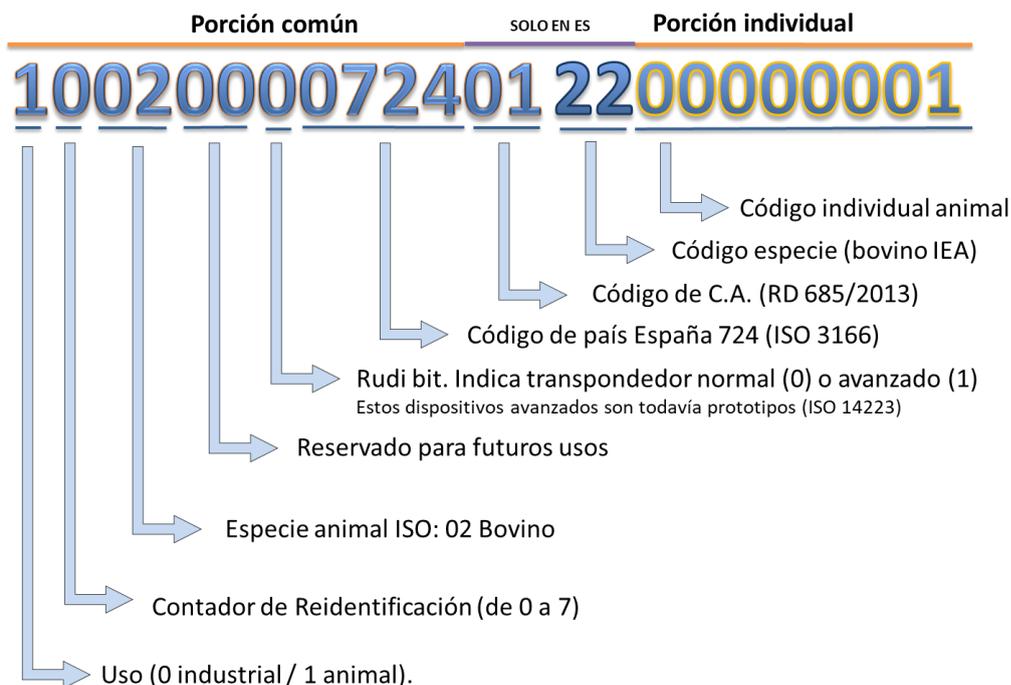


- ✓ Código de país alfabético (2 letras) según la norma ISO 3166
- ✓ Código de especie (2 dígitos) según legislación vigente. El código 27 se emplea para bovinos que, estando identificados con 2 crotales convencionales, pasen a identificarse electrónicamente (1 crotal electrónico + 1 crotal convencional).
- ✓ Código de Comunidad Autónoma (2 dígitos) según legislación vigente.
- ✓ Código de identificación individual del animal (8 dígitos).

CODIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONTENIDA EN EL TRANSPONDEDOR

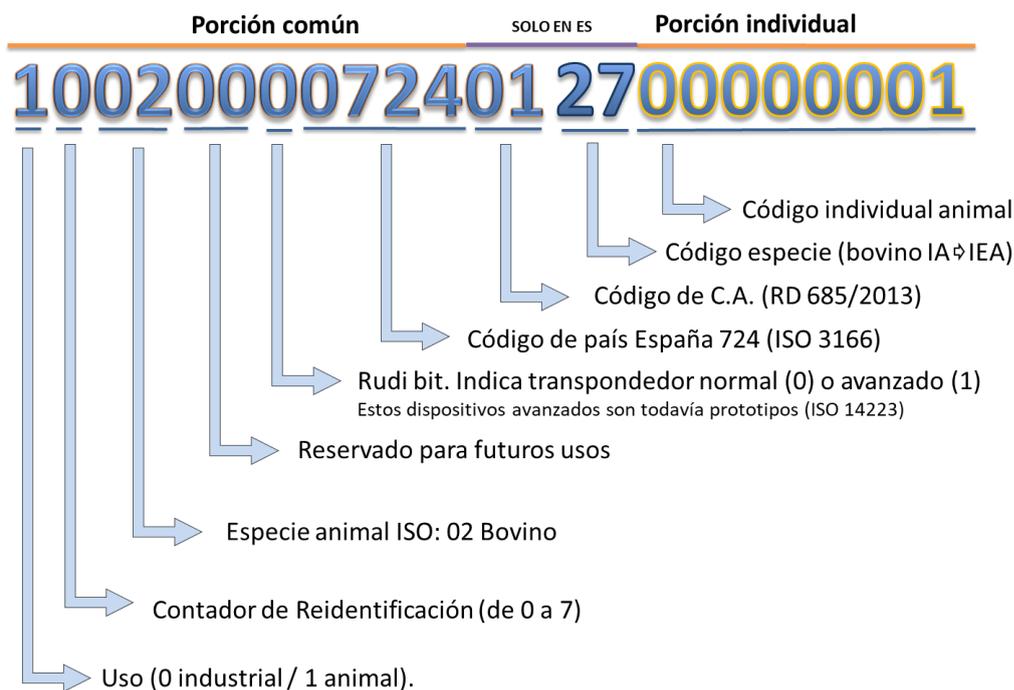
Al proceder a la lectura de los transpondedores contenidos en los dispositivos de identificación electrónica mediante lectores ISO 11785, el código mostrado deberá ajustarse a los siguientes formatos compatibles con ISO 11784:

Codificación electrónica transpondedor 22:



IEA: Identificación electrónica animal

Codificación electrónica transpondedor 27:



IA: Identificación Animal
IEA: Identificación electrónica animal

Para más especificaciones consúltese la legislación vigente.